

**III JORNADAS SOBRE LOS ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y DE GÉNERO  
EN LAS UNIVERSIDADES VALENCIANAS  
“La nueva legislación universitaria a debate”  
Universitat Jaume I de Castelló  
25 de mayo de 2007**

Organiza:  
**Centro de Coordinación de Estudios de Género  
de las Universidades Públicas de la Comunidad Valenciana**

Coordina:  
**Fundación Isonomía**

**RESUMEN de INTERVENCIONES**

**CONFERENCIA INAUGURAL**, a cargo de **María Jesús Izquierdo Benito**, Directora del Observatorio para la Igualdad de la Universidad Autónoma de Barcelona: **“Perspectiva de género en la elaboración, transmisión y evaluación del conocimiento”**.

María Jesús Izquierdo inició la conferencia tomando como base que el contexto actual es muy esperanzador en lo que a la inclusión de la perspectiva de género en el campo investigador y docente, por razones diversas. En primer lugar, porque hay una voluntad sistemática de solucionar el problema; en segundo lugar, porque se ha consolidado de forma relevante la disponibilidad de recursos. Así, la directora del Observatorio para la Igualdad afirmó que, si bien por este motivo es el momento de actuar, también por esto mismo es necesario ser más precisos en las definiciones de los términos, tales como perspectiva de género o transversalidad, y en el uso de esta terminología. Apuntaba la conferenciante que es también necesario que se entremezclen los diferentes enfoques de esta perspectiva de género y se redefinan para lograr la evolución efectiva en igualdad del conocimiento.

En lo que respecta al tema de la transversalidad, destacó la importancia que tiene la formación del profesorado y la evaluación de los *currícula* de la docencia y de la investigación en el ámbito de la universidad. Así, hizo especial hincapié en la importancia de los datos estadísticos como medio más efectivo para visibilizar la situación de no igualdad en el ámbito académico, en comparación con las interpretaciones que se puedan hacer de esos datos.

Para finalizar, justificó la independencia que debe existir –y existe– entre la escasez de recursos y los méritos a la hora de la selección del profesorado en las universidades. Este hecho, en parte está fundamentado en la diferencia que existe entre la justicia individual, en la que se utilizan criterios de evaluación individuales por méritos, y la justicia grupal, en la que debe ser más aceptable aplicar criterios de paridad grupal a igualdad de méritos o calidad.

**PRIMERA MESA REDONDA: *La experiencia de los procesos de implantación de los estudios de género en los grados.*** Participantes: **Julia Sevilla Merino**, Profesora Titular de Derecho Constitucional (Universidad de Valencia); **Asunción Ventura Franch**, Profesora de Derecho Constitucional de la Universitat Jaume I de Castelló y **Gemma Vicente Arregui**, Vicepresidenta de la Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres (AUDEM).

Esta mesa redonda se inició poniendo de manifiesto que pese al constante proceso de “toma de conciencia” en cuestiones de género vivido en nuestro país desde la llegada de la Constitución, sigue sin cristalizar dentro del plano académico la igualdad “prometida” desde el plano constitucional.

También se puso de manifiesto que el discurso patriarcal está presente en todas aquellas estrategias existentes dentro de la realidad social. Así, el marketing realizado y la publicidad son una clara muestra de ello: he ahí la importancia de la “transversalidad”, entendida como manera de hacer trascender la perspectiva de género dentro de todas las esferas que constituyen nuestro presente.

Otro punto destacable de lo tratado en esta mesa fue la afirmación de que considerar el género como objeto de conocimiento implica un compromiso por parte de toda la comunidad académica. No obstante, desde la aprobación de la Ley contra la Violencia de Género, el impacto de la “perspectiva de género” se espera que se haga mucho más patente dentro del ámbito académico, y especialmente dentro del ámbito universitario. De igual modo, la recientemente aprobada Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que sin duda ha ayudado a que ese fenómeno “permeabilice” en la realidad social y legal presente, está repercutiendo directamente en el proyecto de la instauración de los estudios universitarios de grado. Las ponentes coincidieron en afirmar que los logros jurídicos que están acaeciendo en la actualidad hacen propicio que sea éste el momento para la implantación de los estudios de género en el ámbito universitario.

Por otro lado, también se trató el fenómeno de la transversalidad. Se remarcó que éste comporta, en primera instancia, contemplar la todavía cuestionada “perspectiva de género” a la hora de abordar los estudios dentro de la enseñanza universitaria. Se puso asimismo de manifiesto que es necesario delimitar qué personas son las idóneas para impartir esos estudios; por lo tanto, dada la necesidad de poner en marcha “una acción positiva” en pro de la transversalidad, se debe constituir una lista de personas expertas que puedan asumir dicha empresa.

Por todo ello es importante la labor que está llevando a cabo el Instituto de la Mujer para coordinar las reuniones que las distintas asociaciones, institutos, seminarios, fundaciones y demás asociaciones vinculadas a la investigación de género realizan con el fin de revisar las temáticas que contendrán los futuros grados, que se espera hagan posible esa permeabilización transversal de los contenidos de género en el ámbito académico.

**CONFERENCIA** a cargo de **Capitolina Díaz Martínez**, Directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia (Ministerio de Educación y Ciencia): **“Futuro de los estudios de género en el marco del Espacio Europeo”**.

En su conferencia, Capitolina Díaz quiso destacar en primer término los interrogantes que se han planteado en el proceso de implantación de los estudios de género. Para la Directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia, es esencial recordar que debe hacerse con rigor y que, además, debe hacerse bien. Hizo hincapié sobre todo en la “permanencia” de este proceso para que no sea un hecho que dure un tiempo y después desaparezca o caiga en el olvido. Asimismo, también puso de manifiesto la conveniencia de esta implantación en estos momentos, pues la prueba está en que en el marco de los programas de investigación, como es el VII Programa Marco de Investigación Europeo, se tienen en cuenta los indicadores de género a la hora de evaluar los proyectos presentados. Por otro lado, un aspecto negativo, por lo menos a corto plazo, es que dentro de este programa se ha eliminado el Plan de Acción de Género, lo que ha derivado en que el equipo de trabajo en cada área temática es libre de decidir las metas y objetivos en materia de igualdad de género a la hora de negociar el contrato con la Comisión Europea.

Siguiendo en la línea de la investigación, Capitolina Díaz destacó que en el marco de la I+D+I en España se ha producido un progreso, puesto que una vez se aprueba el proyecto hay un incremento de más de cinco puntos respecto a la participación de las mujeres en el equipo investigador, pero no hay variación respecto al contenido de las investigaciones.

La segunda idea que Capitolina Díaz planteó, antes de pasar a los interrogantes concretos, fue la situación muy favorable que se plantea en estos momentos tanto en el marco legislativo como en el normativo, pues coinciden el Comunicado de Berlín y, hecho importante sobre todo desde el punto de vista español, la reforma de la Ley Orgánica de Universidades y la aprobación de la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de mujeres y hombres. Esta ley es muy precisa y en el artículo 23.1, así como en otros apartados del artículo 23, se recoge el mandato de inclusión en los planes de estudio de las enseñanzas y las investigaciones desde la perspectiva de género. Por tanto, repitió, nos encontramos ante una situación muy favorable para los estudios de género.

Dentro de esta línea, también destacó la labor realizada por el grupo de trabajo que la Unidad de Mujer y Ciencia ha estado desarrollando junto con las universidades la introducción del género en las directrices de Grado y Másteres desde 2007. Así, un punto destacable de esta parte de su intervención fue la confirmación de que en el borrador del Real Decreto que está ahora en preparación se va a tratar de introducir, en la medida de lo posible, la propuesta de la que se ha venido hablando a lo largo de la última semana: incluir asignaturas de género en las cinco áreas del conocimiento en las que se agrupan los estudios universitarios.

Finalmente, para cerrar este capítulo de su intervención, Capitolina Díaz también se refirió al tema de la dimensión de “igualdad de la participación”. Su propuesta fue que hay instrumentos para cambiarlo, y que se va a preparar un borrador para adaptarlo a cualquier universidad, borrador que se tendrá que implantar a través de las Unidades de Igualdad de Género y de los Observatorios de cada uno de los centros.

En la tercera parte de su conferencia Capitolina Díaz planteó finalmente los interrogantes de que hablaba al principio. El primer interrogante cuestionaba si con el proceso de Bolonia tendremos más o menos género en las universidades españolas, pues dudaba entre si será el proceso de Bolonia el que influya en las universidades españolas o a la inversa. El segundo interrogante lanzado trató sobre la conceptualización del género y de la introducción de la perspectiva de género en las diferentes áreas del conocimiento, cuestionando si hay ciertas diferencias significativas entre las diferentes áreas, sobre todo en el ámbito tecnológico en relación a las humanidades y las ciencias sociales. Finalmente apuntó la necesidad de ver hasta qué punto han integrado la perspectiva de género los programas de estudios de género.

En la tercera cuestión trató el tema de la marcada tendencia actual de conseguir la intertransdisciplinariedad, tanto en los postgrados de género como en las titulaciones.

El cuarto interrogante lanzado puso de manifiesto su preocupación por la implementación de la perspectiva de género. Así, llegados a este punto, puso de relieve la importancia de las oportunidades para implementarla, no sólo a nivel de entidades sino también a nivel de contenidos, así como la importancia de la evaluación de dicho proceso de implementación, que, según manifestó, sería sostenible dadas las oportunidades, aunque también hay riesgos que no podrán ser obviados.

Para finalizar, en el último interrogante planteado se trató el tema del proceso de desarrollo de programas de grado y postgrado. Así, dado que los programas de postgrado que corresponden a la universidad son aprobados por las Comunidades Autónomas y después por el Ministerio de Educación y Ciencia, debe verse el papel de las agencias de evaluación tanto a nivel nacional como autonómico para estimular a las universidades a introducir la perspectiva de género y las asignaturas en el grado, así como la introducción en los postgrados, y añadió que también en este tema el mejor premio y estímulo es la financiación. Así, faltará ver cómo se desarrollarán los estudios de género en las diferentes universidades, puesto que la gran variedad de características, tradición y tamaño crea la necesidad de plantear alguna estrategia para no dejar descolgada a ninguna universidad.

**Segunda mesa redonda: *La experiencia de los procesos de implantación de los estudios de género en los postgrados.* Participantes: Consuelo Díez Bedmar, Profesora Titular del Dpto. de Ciencias Sociales de Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Jaén, M<sup>a</sup> Luisa Moltó Carbonell, Profesora Titular del Dpto. de Análisis Económico de la Universidad de Valencia, y Asunción Ventura Franch, Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universitat Jaume I de Castelló.**

En esta mesa redonda se pusieron de manifiesto varias ideas en las que coincidieron las tres participantes. En primer lugar, se destacó la importancia en estos momentos de contar con suficiente experiencia previa para poder afrontar la elaboración y puesta en marcha de los postgrados en condiciones de cierta garantía. Sobre todo, teniendo en cuenta que el futuro Espacio Europeo de Educación Superior va a dotar al estudiantado de la formación avanzada y especializada para completar su currículum vitae formativo de carácter superior. A este respecto hay que tener muy en cuenta que se valorará la orientación académica, profesional y también investigadora que debe cumplir un máster que quiera avanzar en criterios de calidad.

Por otro lado, también se destacó la necesidad de tener en cuenta que los programas de postgrado son especialmente interesantes a la hora de introducir los estudios de género en el ámbito de la educación superior. No obstante, las ponentes hicieron hincapié en que debe trabajarse para que este tipo de estudios no quede sólo en el ámbito de los programas de postgrado, de tal manera que también se incluyan en el grado.

Asimismo, se destacó, como a lo largo de toda la jornada, la importancia de la evaluación a la hora de garantizar estudios de calidad, tanto en la fase inicial como a medida que se vayan poniendo en marcha y se vayan implementando los postgrados. De hecho, aquellos másters que no pasen la evaluación oportuna probablemente no continuarán.

Del mismo modo, en los estudios de postgrado sobre género las diversas experiencias han demostrado que es también muy necesaria la interdisciplinariedad, dado que deben superarse las barreras disciplinarias. Es ahí donde radica la importancia, según todas las ponentes de la mesa, del uso de las nuevas tecnologías, que vienen siendo -y serán- un medio fundamental y cuyo potencial debe ser explotado al máximo en este campo.

Finalmente, en cuanto al profesorado, se reivindicó en esta mesa que la docencia en el máster sea incorporada en la carga docente, puesto que no debe suponer un factor de desigualdad. En este sentido, un buen criterio para conseguirlo puede ser priorizar la docencia en el postgrado con respecto al grado y efectuar la selección del profesorado en base a su currículum, si bien hay que tener en cuenta que en algunas ocasiones no se cuentan con las suficientes herramientas como para sacar todo el provecho de esta dimensión de los estudios de género.